BOGOTÁ D.C., 15/12/2023

Señor(a)
WILMER JULIÁN HERNÁNDEZ BENAVIDES
110111
Bogotá D.C.

REF: certificacion de contrato numero 1719 - 2023

Cordial saludo

De acuerdo a su solicitud, se remite certificación de los contratos 1719 - 2023.

Cordialmente,



YAZMIN ANDREA GOMEZ CASTRO
Directora Técnica de Contratación
Fecha mecanica generada en 15/12/2023 10:34:31

Elaboro: Sistema de Gestión Contractual (SGC)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

WILMER JULIÁN HERNÁNDEZ BENAVIDES, identificado(a) con Cédula de Ciudadaníala No. 1030619449, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 20231719 de 2023, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Contratación.

Objeto del Contrato:

PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MODELO OPERATIVO EN VÍA DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA ESTRATEGIA BICI PARCEROS

FECHA SUSCRIPCION	24/mar/2023
FECHA INICIO	03/abr/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FECHA DE TERMINACION	22/feb/2024
SUSPENSIÓN 1	SE SUSPENDE EL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE (20) A PARTIR DE 11 DEL MES 5 DEL AÑO 2023, SIENDO SU REINICIO EL 31 DEL MES DE 5 DEL AÑO 2023.
VALOR CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($22.901.640)
CESIÓN 1	EL(LA) CONTRATISTA CARMEN LEONOR GARCÍA RODRÍGUEZ IDENTIFICADO(A) CC NO. 1015449907,CEDE EL CONTRATO A WILMER JULIÁN HERNÁNDEZ BENAVIDES IDENTIFICADO(A) CON CCNO. 1030619449,A PARTIR DE 31/05/2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

11.1. Apoyar según la necesidad del servicio las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza, ciclo expediciones y/o polígonos escolares seguros que se desarrollen durante la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.

11.2. Realizar los acompañamientos por las rutas de confianza, polígonos escolares seguros, ciclo expediciones, rutas TEC y/o centros de interés aprobados, a los estudiantes que cumplan todos los requisitos para ser beneficiarios de Al Colegio en Bici y Bici Parceros.

11.3. Desarrollar las actividades asignadas mediante la programación generada para el buen funcionamiento del Convenio Interadministrativo Suscrito, Proyecto Al Colegioen Bici, el Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.

11.4. Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, con especial énfasis en la comunicación y el reporte de novedades.

11.5. Brindar la información necesaria para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, garantizando la confidencialidad de los datos y sus respectivos mantenimientos.

11.6. Diligenciar los formatos establecidos por la coordinación del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros de manera correcta y en los tiempos solicitados.

11.7. Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.

11.8. Socializar diariamente y con sentido pedagógico las indicaciones, recomendaciones y sugerencias a los estudiantes que hacen parte de la operación en vía del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros para garantizar su seguridad vial y ciudadana, en concordancia con las normas de tránsito terrestre vigentes.

11.9. Asistir a las reuniones con estudiantes, padres de familia y comunidad educativa que tengan relación con los diferentes componentes del proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros, generando las respectivas convocatorias y los acuerdos con los colegios.

11.10. Brindar el apoyo a los componentes pedagógico, técnico y administrativo que requiera el proyecto Al Colegio en Bici y Bici Parceros.

11.11. Verificar el buen estado de la bicicleta diligenciando formato de revisión avalado por el técnico y líder de la zona, realizando las medidas correctivas de acuerdo con las novedades presentadas mensualmente.

11.12. Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.

11.13. Comunicar las situaciones en vía o condiciones de infraestructura vial que puedan afectar la movilidad de los recorridos asignados del proyecto Al Colegio en Bici, para que se prioricen soluciones con el equipo correspondiente de la Dirección de Gestión del Tránsito y Control de Tránsito y Transporte

11.14. Acreditar la experiencia de primer respondiente y presentar el respectivo certificado vigente durante el primer trimestre de la ejecución del contrato.

11.15. Portar y utilizar en debida forma los distintivos institucionales y los elementos de protección personal que le sean entregados para el cumplimiento de su objeto contractual

La presente constancia se expide a solicitud del interesado. Se firma en Bogotá D.C., 15/12/2023 10:34:31



YAZMIN ANDREA GOMEZ CASTRO
Directora Técnica de Contratación
Fecha mecanica generada en 15/12/2023 10:34:31
Elaboro: Sistema de Gestión Contractual (SGC)

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HERNANDEZ BENAVIDES WILMER JULIAN ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,030,619,449 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7095 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, PARA EL COMPONENTE DE ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$35,698,869
FECHA DE INICIO	20/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 (LICENCIADO EN EDUCACION FISICA)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Orientar con charlas educativas para el cuidado, mitigación y prevención del contagio de covid-19 en población general y diferencial. 2. Identificar los puntos o lugares donde se realizarán las acciones, dichos puntos serán registrados en una base de datos. 3. Planificar las estrategias artísticas de acuerdo con las instrucciones de la ficha técnica. 4. Construir los guiones o escaletas que permitan tener la claridad de las estrategias utilizadas por cada uno de los equipos en la operación. 5. Informe de las acciones realizadas y los puntos críticos de aglomeración abordados por la IEC. Debe contener por localidad descripción del entorno físico, cobertura, temas desarrollados y metodologías utilizadas por los profesionales. 6. Aplicar las herramientas de captación de información de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco del Convenio PIC, y propios de la Institución. 7. Generar escucha activa en espacios comunitarios para la promoción de hábitos saludables, con cuidadoras y líderes, para generar procesos para la autogestión, la autonomía, el empoderamiento en prácticas de cuidado y auto cuidado. 8. Reporte en formato de sesiones colectivas de la cobertura abordada por tema. En el formato de sesiones colectivas 9. Envío información con oportunidad según requerimientos de nivel central. 10. Activación de rutas (SIRC) de las subredes para contribuir a una gestión efectiva de los enrutamientos, canalizaciones o activaciones de rutas sectoriales, intersectoriales o transectoriales 11. Entrega de los formatos del Sistema establecido para su digitación 12. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 13. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 14. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los cuatro(4) días del mes de Mayo de 2023.

Cordialmente,

© Siasur - 2020

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HERNANDEZ BENAVIDES WILMER JULIAN ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,030,619,449 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6825 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR-BARRISTA, PARA EL COMPONENTE DE ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$766,453
FECHA DE INICIO	24/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	08/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	GESTOR (BARRISTA)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Diligenciar formatos de recolección de información a partir de la observación socio-ambiental del entorno.2. Sistematizar información recolectada en las herramientas y/o aplicativos establecidos para tal fin.3. Diseñar piezas comunicativas de acuerdo a las necesidades identificadas. 4. Imprentar puestas en escenas artísticas, según necesidad de la población.5. Realizar recorridos en espacio público a fin de logar sensibilización y adopción de prácticas de cuidado y autocuidado.6. Implementar estrategias de recuperación de puntos críticos en salud socio ambiental.7. Actividades de enganche a través de recorridos de calle8. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.9. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.10. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los cuatro(4) días del mes de Mayo de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

ORGANIZACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AFROCOLOMBIANA "SOMOS AFRO" NIT: 900.372.157-8

CERTIFICA

Que, **WILMER JULIAN HERNANDEZ BENAVIDES** identificado con cedula de ciudadanía número **1030619449** de Bogotá, quien laboró en esta Organización desde el 19/01/2020 hasta 26/08/2022, desempeñándose de manera satisfactoria como técnico ejerciendo funciones como:

- Apoyar las actividades comunitarias y de convivencia, buscando generar un clima de diálogo y entendimiento.
- Apoyar logística y administrativamente los procesos de capacitación a comunidades vulnerables en temas relacionados con resolución de conflictos.
- Apoyo en la gestión documental y administrativa de la fundación
- Prestar poyo logístico a los eventos culturales y deportivos realizados por la organización.
- Gestor de Espacios comunitarios: Apoyar las campañas de cuidado de los espacios públicos, zonas comunales, parques y zonas verdes teniendo como marco el código nacional de policía, en los proyectos ejecutados por la organización.

Bajo la modalidad de prestación de servicios, devengando unos honorarios mensualesde $2.500.000.oo (Dos millones quinientos mil pesos M/C).

Se extiende la presente certificación para los fines pertinentes, a solicitud de la interesada en Bogotá D.C, a los 4 días del mes de Mayo del 2023

Cordialmente.



VICTOR LORENZO MOSQUERA SERNA
Representante Legal.

Dirección: Carrera 7 # 21-65 Oficina 403 Edificio Las Nieves- Bogotá D.C
E-mail: somosafro@hotmail.com - Celular: 3192380986 fijo (1)2434183